

" Torrecillas, y que los
 " pretendientes dirijan
 " a esta N. Junta sus
 " Memoriales, acompa
 " ñados de los documentos
 " que justificaren su
 " actividad, fei de practi
 " ca, buena vida y los
 " sucesos, conducta
 " política y demás ve
 " rificatos de estilo y
 " que instruido el Ex
 " pediente de vacante
 " con las formalidades
 " correspond. pueda esta
 " N. Junta a nombre
 " de S. M. y de acuerdo
 " con N. Honra provee
 " rse en el sugeto q
 " halla de mejor conducta
 " y buen merito entre

REN
DE
EZ Y

numero de Dix. año
 Los sus D. Juan
 Antonio Sanz.

D. D. singular
 no Regidores, y

no quab. personas

de uno de la misma

nombre en virtud

de las cosas

ambas Magesta

Republica, y prin

a desin sagulacion

no proximo veni

cho a fin de Nali

Taxis, Sean construidos en las Casas del Episc.
 Don D. Pedro Gonzalez de Llamas, donde esta
 depositado el Arca ocantaxito, con guarnicion
 con sus llaves los Exposedos sus M. de y
 Regidor primero, y yo el presente en no conta
 mia y habiend. abierto dha Arca, y sacado pri
 mero el Fortimonio que dejó en ella el Receptor
 Don Don Gamis q. Autorizo la Comision q.

